PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, jueves, 24 de Julio de 1884. — N.° 924.

La buena escuela inglesa

La Cámara de los Lores de Inglaterra ha rechazado el *bill* propuesto por el gobierno para extender el derecho electoral.

Se calcula que segun las disposiciones contenidas en el bill serían electores dos millones más de ingleses.

El primer ministro de Inglaterra, Mr. Gladstone, ha tomado á pulso el triunfo de la reforma electoral, que ya aprobada por la Cámara de los Comunes, ha sido desechada por la de los Lores. Mr. Gladstone reproducirá el *bill* en el otoño, y se espera que los lores volverán sobre su acuerdo en vista del efecto que ha producido en el país su oposicion.

El descontento es muy grande. Se organiza una imponente agitacion legal, ejercitando el derecho de reunion de que tan ámplia y libremente puede usar y usa el ciudadano inglés. El 22 tendrá lugar en Lóndres un meeting reformista, en el cual se espera que tomarán parte sesenta mil personas. Los discursos serán seguramente muy violentos.

Ya ha manifestado la elevada tesitura en que el pueblo inglés se propone cantar contra la Cámara de los Lores una reunion celebrada cerca de Durham, bajo la presidencia de Mr. Morley, miembro del Parlamento.

Tomen acta los ciudadanos españoles, electores y no electores, de modo de tratar los ingleses á los miembros de la alta Cámara, segun aparece en uno de los discursos pronunciados en la reuuion de Durham, correspondiente á la gran poblacion minera de Newcastel.

—«Los mineros aquí reunidos, dijo el orador, son una parte de esos dos millones de ciudadanos á quienes la Cámara alta niega hoy todavía los derechos que pretenden como hombres y como ciudadanos. ¿Quereis tal vez caer de rodillas delante de os lores? (¡No no!) ¡Se complacen en rechazar el *bill* sobre el derecho de votar, como si fuera otro proyecto de ley cualquiera! Pues ténganse por advertidos de que si abusan de su derecho para perjudicar á la nacion y desafian la voluntad del pueblo, se es exigirá severa cuenta de sus actos. (Gritos repetidos de: «¡Abajo los lores!» Grandes aplausos.) Tal vez Carlos I no abusó demasiado de los antiguos derechos de la corona, y su tiranía le costó el trono y la vida. ¿Rendiremos nosotros homenage al lobo despues de haber abatido al leon? (Gritos de: «¡Jamás!». ¿Permitiremos indefinidamente á una clase hereditaria de intrigantes que levante una muralla contra las legítimas aspiraciones del país?»

Recomendamos al ciudadano español que se fije bien en el desprecio con que el ciudadano inglés habla de sus lores, de los membros de la secular y poderosa aristocracia que constituye la alta Cámara de la Gran Bretaña.

Inglaterra sabe tener seriamente lo que cree que necesita. Tiene una aristocracia verdad y una Cámara aristocrática tambien. Cuando se proclame Estado democrático, no conservará ni el recuerdo de un privilegio. No se constituirá en democracia á la francesa, con duques condes y barones. Entretanto, el ciudadano inglés mira por encima del hombro á los lores encopetados.

La opinion que de sí mismo tiene formada el ciudadano inglés es uno de los fundamentos de su importancia y de su fuerza. No hay lord ni príncipe á quien tenga por superior á él. A todos los reduce á su nivel, y aun tal vez los coloca por debajo. Un lord de la alta Cámara; un descendiente los compañeros de Guillermo el Conquistador y de Ricardo, Corazon de Leon; un príncipe de la sangre, no significan nada por sus títulos para el ciudadano inglés, altivo en su dignidad de tal. ¿Niegan al ciudadano, al hombre, un derecho de que no puede estar despojado? Pues no les faltará acusador que los lleve á la barra ante el país. Un ciudadano oscuro, un cualquiera, un nadie encenderá los ánimos protestando contra la tiranía, de la aristocracia enemiga de los derechos del ciudadano. El ciudadano inglés recuerda con cierta complacencia que cuando la monarquía se hizo tiránica, tuvo poder para decapitarla en la persona de Cárlos I, y advierte á los lores que niegan los derechos del ciudadano que lo tengan en cuenta.

El inglés, que se indigna de que le pregunten si quiere caer de rodillas ante los lores de la Cámara alta, no sufrirá que le tengan por inferior á él en nada. El lord tendrá su puesto oficial; pero el ciudadano inglés tendrá su altivez personal.

El ciudadano español no puede igualar al ciudadano inglés, reuniéndose públicamente sin permiso de nadie para protestar contra la votacion de una cámara y llamar intrigantes á sus individuos, como el ciudadano inglés lo verifica sin ninguna responsabilidad.

Las Cámaras tienen el derecho de votar segun les parece, y el ciudadano tiene el de juzgar sus votos y calificarlos segun su opinion. Ambos derechos son igualmente respetables y deben coexistir sin embarazo. En Inglaterra coexisten, como hemos visto. En España queda sacrificado el derecho del ciudadano. ¿Quién consentiria que en una reunion pública fueran llamados intrigantes los senadores y se les amonestase con recuerdos de tiranos decapitados?

Pero si en lo que depende del ejercicio de los derechos que el poder público debe respetar y no respeta, no puede colocarse el ciudadano español á la altura del inglés, puede igualarle y aun excederle en mirar de alto á bajo á los que se creen sus señores. Nadie puede impedirle que tenga encerrado ese altivo sentimiento dentro de su alma. Con que en ella lo albergue, el país recojerá sus frutos.

¿Un senador? ¿Un diputado? ¿Un ministro? ¿Qué debe pensar de ellos el ciudadano comparándolos consigo mismo? Que él es el amo y que el amo aprecia á los criados por los servicios que le prestan.

Y no olvidar nunca que para el ciudadano inglés los lores de la Cámara alta son una compañía de intrigantes.

(*El Liberal*).

Las posesiones españolas del golfo de Guinea

Con este título acaba de publicarse en París un pequeño libro, cuyo objeto es, segun declara su autor D. Luis Sorela, dar á conocer las riquezas que España posee en sus colonias del golfo de Guinea, é indicar los beneficios que de ellas podrian obtener las personas que emplearan sus capitales en los diferentes cultivos de que esta region es susceptible, así como tambien los que establecieseñ factorías para traficar con los indígenas.

El señor Sorela se propone, por lo tanto, lo mismo que de algun tiempo á esta parte nos hemos propuesto nosotros: despertar al comercio y á la industria españolas y sacarles de su atonia, indicándoles en Africa, y especialmente en la parte de Africa que nos pertenece, mercados cuya importancia crece de dia en dia.

Las posesiones españolas del golfo de Guinea cuentan, segun el señor Sorela, una superficie de 250.000 kilómetros cuadrados.

La isla de Fernando Póo tiene 209 mil 890 hectáreas, ó sea próximamente la extension de la provincia de Vizcaya.

Despues de una breve reseña histórica en la que expone los errores cometidos en las tentativas de colonizacion hechas en Fernando Póo, de un interesante capítulo consagrado al clima de esta isla, tan desacreditado merced al mal éxito de dichas tentativas, y de un estudio de los naturales y de su carácter, pasa el autor del libro á la cuestion comercial, la más importante de todas.

Prodúcese en la Guinea española el aceite de palma, del cual se hace en la vecina costa un tráfico de 70 mil toneladas anualmente, que representa un valor de muchos millones de francos; el caoutchouc es abundantísimo en el cabo San Juan; las maderas preciosas, tales como el cedro, el acapi, el sándalo, el ébano, el teck, etc., las tintoreales como el índigo, el campeche y las fibras textiles de todas clases se encuentran tanto en el continente como en las islas; los elefantes, que tan rápidamente van disminuyendo en Africa son muy numerosos en el cabo San Juan y territorios anexos donde por esta razon se vende el marfil á cinco francos la libra; además, el café, el cacao, la caña de azucar, el algodon y otra infinidad de productos tropicales, prometen por su abundancia y excelente calidad convertir esta parte de Africa en riquísima colonia el dia en que sean cultivadas en gran escala. Además podrian introducirse cultivos de otros paises con admirable resultado.

España importa en la actualidad y por año 2.000.000 de pesetas de aceite de palma, coco, etc.; 2.500.000 de parafina, blanco de ballena, estearina; 1.000.000 de caoutchouc; 36.000.000 de maderas de construccion y ebanistería; 4.500.000 de fibras textiles y bambús; 7.000.000 de lanas brutas; 81 millones de algodones brutos, etc., etc. Todo esto lo producen ó pueden producir nuestras posesiones del golfo de Guinea, y sin embargo, nosotros vamos á adquirirlo por un precio elevado á Francia y á Inglaterra, cuyos comerciantes tienen monopolizado, por decirlo así, el comercio de Guinea.

De desear es que los nuestros les imiten y vayan á Africa á abrir nuevos mercados á la industria española, dejando á cambio de dichos productos tejidos ordinarios, pólvora, cristalería y quincallería de todas clases, armas y aguardientes.

Segun nuestras noticias, el señor Sorela ha obtenido del Gobierno la concesion de algunos territorios en Guinea, y ha formado en París una sociedad con capital suficiente para la explotacion de los terrenos concedidos. (*El Día*).

Marruecos

Las últimas noticias del imperio marroquí acusan—segun «El Eco de Céuta»—cierta intranquilidad por parte de las kábilas y una marcada resistencia á las disposiciones de la corte seheriffiana; que hacen justificadas las medidas que su emperador empieza á adoptar y que darán á no dudarlo, como inmediato resultado, una série de hecatombes que aumentarán el número de las que actualmente registra la historia de este desdichado imperio.

«Las tribus fronterizas á la Argelia francesa—añade el colega—son las que muestran disposiciones más hostiles, y á las que el sultan se verá en la necesidad de castigar en primer término. Difícil es sin embargo, la empresa que ha de arrostrar; pues como si de antemano se tuviera redactado el programa de esos bélicos festejos, se asegura con cierta insistencia que es inmediato un levantamiento en el Sur, y. ó mucho nos engañamos, ó ha de ser punto mucho ménos que imposible, dadas las condiciones militares de este imperio, el acallar tanta malevolencia y focar insurrecciones tan potentes como distantes.

No queremos atribuir la causa de estos disturbios, más que al espíritu levantisco de los hijos de Moghrep, sobrado para promover estos conflictos, y nos abstenemos, en tanto que fundamentos más sólidos no ilustren nuestro criterio, de lanzar acusaciones, que se opondrian hoy á lo que la verdad y la justicia exigen.»

El mismo periódico escribe en otro lugar la noticia que sigue:

«En estos últimos dias ha visitado á Tánger un árabe que pretendia ser el jefe de una de las tribus del Sur, inmediatas á Ait-Bon-Amran. Manifestó que las tribus de aquel distrito intentaban declararse independientes del gobierno marroquí, cuya autoridad era allí nominal. Aseguraba que si cualquiera nacion europea enviaba un destacamento militar á cualquiera de aquellos parajes y abria un puerto, sería recibido con los brazos abiertos por todas las tribus de aquella region.»

Sea ó no cuento; tenga ó no autoridad para hacer estas declaraciones el «jefe» árabe, se las trasmitimos á nuestro ministro de Estado para lo que haya lugar en cumplimiento del tratado de Wad-Ras y de las solemnes declaraciones contenidas en el discurso de la Corona.»

Y nosotros las damos publicidad por el especialisimo interés que, como es sabido, nos inspira cuanto se relaciona con el imperio de Muley-el-Assan.

Correo de hoy

De *La Vanguardia:*

Historia de una quilla vieja

I

De «El Eco Nacional»:

«El Gobierno de la República francesa contrató hace algun tiempo con la expresada casa la construccion de un acorazado y comenzaron las obras para dar cumplimiento al contrato. Puesta la quilla al buque, surgieron dificultades, bien porque el Gobierno creyera conveniente introducir en el proyecto reformas que la casa no aceptó, bien porque apareciesen disidencias en cuanto á la interpretacion del contrato. El hecho positivo es que el compromiso llegó á rescindirse en términos que desconocemos, y que la casa «Forges et Chantiers» se quedó con la quilla del buque, que conservaba en sus astilleros año y medio hace, sin tener medios de darle aplicacion.

Pues bien: por una feliz casualidad han coincidido los planos de aquel buque con los proyectos que se han formado en el ministerio de Marina, y la quilla, que al parecer no tenia objeto, va á servir para nuestro acorazado.»

Es una coincidencia notable, en efecto.

Como que nos parece el colmo de las coincidencias.

Y de las quillas viejas.

II

De «El Liberal»:

«Dejamos á los diarios dinásticos el cuidado de comentar esa feliz casualidad.

Nosotros no hemos de censurar al señor Antequera, porque aproveche para la monarquía los desechos de la República.»

Malos son siempre los desechos.

Los de las repúblicas y los de las monarquías.

III

De «La Epoca»:

«Si la quilla es buena, poco debe importarnos que se hiciera con destino á un buque francés; pero es el caso que el cólera tendrá paralizados los trabajos sabe Dios por cuanto tiempo, y que creyendo realmente el señor ministro y la junta consultiva haber resuelto lo mejor, resulte que informes interesados, pero hábilmente expuestos, hayan sido causa de que el sacrificio impuesto al Tesoro no dé el fruto que debiamos esperar.»

Esto de que la quilla pueda ser buena despues de año y medio de estar en el astillero, nos parece cuando ménos dudoso.

Pero lo esencial consiste en que no no conviene pagar como nueva una quilla de lance.

Respecto á los informes interesados de que habla el colega, parécenos que por ahí hay un Código penal que prevé el caso.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 22, 6'15 m.

La «Gaceta» publica una real órden disponiendo la creacion de juntas de señoras en Barcelona, Sevilla, Málaga y otras capitales para auxiliar á las corporaciones provinciales y municipales en los servicios de Beneficencia. Tambien publica el proyecto de ley á fin de adquirir terrenos para hospitales.

La sesion del Senado se prorogó anoche hasta las ocho y media, sin terminar la discusion sobre las autorizaciones; concluirá hoy.

Se ha negado la entrada en Málaga de la barca italiana «Fernando», procedente de Marsella, con parte de la tripulacion sublevada. Se le ofrecieron médico y marineros, saliendo sin contestar con rumbo á Poniente.

El señor Alonso Martinez ha escrito al señor Sagasta, mostrando su absoluta conformidad con las últimas declaraciones que aquél hizo en el Círculo Constitucional.

Madrid 22, 11 m.

Ha quedado terminado el protocolo relativo á la cuestion de Joló.

Madrid 22, 4'45 t.

Mañana saldrá el Sr. Sagasta para los baños de Zaldivar.

El Sr. Alonso Martinez se ha declarado favorable á la política del Sr. Sagasta. Dícese que varios importantes izquierdistas imitarán al Sr. Alonso Martinez.

Madrid 22, 6 t.

Lisboa.—Ha quedado pacificamente terminada la huelga de los vendedores de frutas y hortalizas á consecuencia de haber accedido el municipio á hacerles un mercado provisional.

París 22, 2'45 t.

M. Julio Ferry ha manifestado en el Consejo de ministros que las negociaciones con la China se hallan en buen camino, que el príncipe Tosong-Li-Yamenz virey de Nankin, habia recibido el encargo de arreglar con M. Patenotre las cuestiones pendientes y en especial la relativa á la indemnizacion, que se aguardaba una pronta solucion y que la escuadra francesa permanecerá delante de Foutcheau hasta que haya quedado completamente satisfecha la indemnizacion exigida.

París 22, 6'55 t.

No se tiene noticia de que haya habido ningun caso de cólera ayer en París, lo cual confirma que los casos anteriores no eran de cólera asiático. En Lion ha habido un caso.

El gobierno está decidido á suprimir este año las maniobras militares en el Mediodía de Francia.

París 22, 8 n.

Lóndres.—Esta tarde se ha reunido la Conferencia, á la que asistian todos los delegados y sus adjuntos financieros. A las cuatro se aplazó *sine die*, y se cree que no se reunirá en algun tiempo.

Madrid 22, 5 t.

Senado.—El ministro de Marina contesta al señor Merelo, asegurando que si la quilla del acorazado contratado en Marsella es de desecho, la empresa constructora se llevará chasco, pues se le exige que construya un buque de 200 toneladas mayor. Respecto de la venta del vapor «Colon», dice que despues de tres subastas consecutivas que quedaron desiertas, se procedió á la venta de dicho buque, ajustándose á la ley de 1870, siendo el último tipo 58.000 pesetas y dando el comprador 60.000. Califica de calumnia el suelto sobre el asunto publicado por «El Eco Nacional.»

El señor Merelo extraña que siendo una calumnia, no haya llevado el calumniador á los tribunales. Insiste en que no se ha cumplido la ley de contrataciones, anuncia una interpelacion, y cree que si se confirma su juicio despues de estudiar el expediente, se halla el ministro en el caso de responsabilidad ministerial.

Sigue despues el debate sobre las autorizaciones, que se votarán hoy. Definitivamente se suspenderán las sesiones.

Madrid 22, 5-15 t.

Se ha desmentido la existencia de dos casos esporádicos de cólera en París.

Han empezado en la Granja las gestiones para la conclusion del tratado definitivo con los Estados-Unidos.

Londres.—Se ha verificado en el Haydepark una reunion de 60,000 personas, aprobando por unanimidad un voto de censura contra la votacion de la Cámara de los lores. Ha reinado el órden más perfecto; algunos grupos hicieron otra manifestacion pacífica delante de los clubs conservadores.

Madrid 22, 6-15 t.

Senado.—Continúa la discusion sobre las autorizaciones, habiéndose prorogado la sesion indefinidamente hasta terminar el debate.

Todos los ministros, excepto el señor Pidal, que ha marchado á Asturias, se trasladarán mañana á la Granja, al objeto de felicitar á la reina y celebrar Consejo.

El rey marchará el 26 á Betelú.

El sábado se leerá en ambas Cámaras el decreto de suspension.

El ministro de Marina ha pedido al comandante general del apostadero de Cavite nuevos y ámplios pormenores sobre el naufragio del «Gravina».

Madrid 23, 6 m.

Ayer al oscurecer, á ocho leguas de la Coruña, chocaron el vapor correo «Gijon» y el inglés «Laxhan», yéndose ambos á pique. El vapor «Santo Domingo», procedente del lazareto, recogió 56 náufragos de ambos buques. Otros ocuparon dos botes pero no han parecido. Es indudable que han resultado muchas víctimas. El «Santo Domingo» pide trasladarse á Barcelona.

Tambien ha naufragado en la costa de la Coruña el vapor inglés «Huelva», salvándose la tripulacion.

Ha llegado á Santander, procedente de las Antillas, el vapor correo «Antonio Lopez», habiéndosele impuesto siete dias de cuarentena.

La «Gaceta» nada publica importante.

MAHON

A continuacion publicamos las noticias que sobre la epidemia reinante nos ha facilitado la Delegacion.

Madrid 24, 03'45 m.
Mahon 24, 08'58 m.

Dr. General Sanidad Gobernadores de todas Provincias, Delegado Gobierno en Mahon.

12 de noche del 23 Julio 1884.

Salud en toda España.

Las noticias de Francia son estas:

Nuestro cónsul en Marsella telegrafía que desde las ocho noche de ayer á misma hora de hoy han ocurrido 44 defunciones del cólera: de ellas, 36 en la ciudad, 5 en los arrabales y 2 en el hospital Pharo.

El mismo cónsul anuncia que en Arles ocurrieron en las mismas horas 9 defunciones del cólera, 1 en Valence, otra en Brignoles y dos en Nimes, estos dos puntos próximos á Tolon.

Nuestro Vice-cónsul en Tolon comunica que en las 24 horas han ocurrido 25 defunciones de la propia enfermedad.

Los cónsules en Cette, Burdeaux y Bayona telegrafian que la salud es buena en sus respectivos distritos.

El Lazareto de Palma

Nuestro colega de Palma «La Opinion» dedica un artículo á los gastos sanitarios que deberá ocasionar el nuevo Lazareto, y estudia el asunto principal que la Diputacion está llamada á resolver, esto es, «si en el caso de no autorizarse por la superioridad los derechos cuarentenarios que se tratan de imponer en el Lazareto de observacion establecido en el Castillo de San Cárlos, debe cubrirse con fondos provinciales el déficit que acaso resulte, conforme propone la junta provincial de Sanidad de Palma.»

Hé aquí ahora los términos en que emite «La Opinion» su parecer.

«Para nosotros que conocemos el acrisolado patriotismo de los diputados provinciales absolutamente de todos, no vacilamos en creer que acordarán por unanimidad, no solo acceder á lo que pide la Junta de Sanidad, sino facilitar recursos para ayudar á contener la invasion de la epidemia. Y la razon es óbvia. Lo que hoy se proyecta y ejecuta no es en exclusivo provecho de la capital, sino de la isla entera: pues ignorándose cual pueda ser el primer punto atacado, si llega esa triste contingencia, claro está que oponer barreras al mal es librar indirectamente de la desgracia, en primer término al pueblo que sea invadido y en segundo á los que pudieran contaminarse. Es por tanto un servicio provincial y no local el de que se trata; y como no son de Palma en su totalidad los pasajeros obligados á la observacion, nunca más que ahora queda justificado el hacer suyo la Diputacion el gasto que ocurra en el Lazareto de San Cárlos.

Y es nuestra opinion tambien que debe ir mucho más lejos la corporacion provincial. Todos los otros gastos inherentes á medidas preventivas ha de tener empeño en considerarlos como propios.»

Para robustecer esta opinion, añade más abajo:

«Más diremos: á ser posible la consulta inmediata á todos los Ayuntamientos, la aprobacion unánime, creemos que sería la contestacion que dieran.»

¿Pueden atravesarse para llegar al fin que defendemos dificultades legales? No queremos averiguarlo. Sostenemos sí que el talento y el patriotismo de los diputados sabrán orillarlas. Y para que sirva de antecedente, téngase en memoria, que las cantidades que por cuota provincial adeuda el Ayuntamiento de Palma, debieran forzosamente dejar en déficit el presupuesto de la Diputacion: sin embargo, este se cubre siempre: luego, pruébase con esto que los demás pueblos de la provincia soportan el descubierto de aquel. Y vaya escrúpulo por escrúpulo.»

Ya lo ven nuestros lectores. Para «La Opinion» la isla de Mallorca constituye toda la provincia; para ella las islas de Menorca é Ibiza no existen, ó cuando menos para nada deben tenerse en cuenta sus intereses. El nuevo Lazareto del Castillo de San Cárlos puede favorecer ademas de Palma los demas pueblos de Mallorca; pues esto basta en su concepto para que los gastos del Lazareto deban considerarse como generales de la provincia, y tengan por tanto que ser á cargo de los fondos de la Diputacion.

Para nada se ocupa el periódico palmesano de las islas de Menorca é Ibiza, ni siquiera las nombra,

como si no formaran parte de las Baleares!

De egoista calificamos la proposicion de la junta provincial, y en verdad que no exajeramos. Conviene que los menorquines y los ibicencos vayan penetrándose de la consideracion con que se les trata en la capital de la provincia, para atemperar á ella sus actos sucesivos.

Y por si no bastara el humillante olvido de Menorca y de Ibiza, añade luego el periódico mallorquin que debe tenerse en cuenta el antecedente de que el Ayuntamiento de Palma hace años que deja de pagar sus cuotas provinciales, resultando un déficit que los demas Ayuntamientos cubren siempre llenando el descubierto del de Palma; teniendo el valor de poner por corolario la siguiente frase:

«Y vaya escrúpulo por escrúpulo».

Es decir que porque los Ayuntamientos de los pueblos cubren injustamente el descubierto del de la capital, que no paga sus cuotas provinciales, es tambien una razon para que cubran los gastos del Lazareto que á esa capital debe principalmente aprovechar. Semejante razonamiento es mas que egoista, es cínico.

Hora es ya de que los Ayuntamientos de los pueblos acudan contra la conducta de esa Diputacion que permite que el de Palma deje de satisfacer sus cuotas provinciales, y no repara en apremiar á los primeros en cuanto dejan espirar los plazos al efecto señalados. Hora es ya de exijir á nuestros diputados provinciales que no toleren por más tiempo tamaña injusticia, con mayor motivo cuando esa injusticia se eleva á razon para sancionar otra injusticia mayor.

Veremos, ahora, cual será la conducta de la Diputacion; pero preciso es estar prevenidos para agotar todos los recursos contra tales iniquidades.

—

Con motivo de la alineacion de la calle de Lagnon del vecino pueblo de S. Luis se trata de prolongar dicha calle por la parte contigua á la carretera, y formar en su estremo una plaza espaciosa, que á la vez que de embellecimiento á la poblacion podrá servir de parada á los coches en los dias de mucho tránsito.

En dicha plaza, que medirá aproximadamente 65 metros de largo por 25 de ancho, desembocarán, ademas de la citada calle de Lagnon, la de Sta. Ana y los caminos de Binifadet y Viejo de San Luis.

Dicha mejora, que no creemos encuentre oposicion alguna por parte de nuestro Ayuntamiento, será debida al celo y actividad del digno Teniente del distrito Sr. Sariego, y al dueño de los terrenos que al objeto habrán de espropiarse, el cual cede gratuitamente gran parte de ellos.

—

Por un telegrama recibido esta mañana por la Administracion de nuestros vapores-correos sabemos que el vapor «Menorca» ha llegado á Palma sin novedad y que los pasageros que para Mallorca conducía permanecerán hasta el sábado en el mismo vapor, habiendo salido para Valencia los que se embarcaron para el espresado punto.

—

Ha sido nombrado practicante de medicina y cirijia del Lazareto de este puerto D. Victoriano Santos.

—

El casino El Consey convoca á Junta General para el proximo domingo, al objeto de elegir las personas que han de desempeñar los cargos de Tesorero y Vicesecretario de la Junta Directiva. En el propio dia la sociedad Filantrópica debe proceder al nombramiento de médico y á la eleccion de Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco vocales.

—

Dice «La Vanguardia» de Barcelona, correspondiente al dia de ayer:

«En vista de la excesiva aglomeracion de buques en los lazaretos sucios, y á fin de conciliar los intereses de la salud con los del comercio, se ha dispuesto que todas las procedencias á las que correspondan tres dias de observacion por las disposiciones vigentes, cumplan este régimen sanitario en los lazaretos de observacion de los puertos, sometiendo á espurgo y fumigacion, en punto y forma convenientes, los géneros contumaces (artículo 41 de la ley de Sanidad) que desembarquen con destino á esa provincia.»

—

Conservadores en el poder, irregularidades á tropel.

Leemos en un diario de Bilbao que se ha descubierto una irregularidad de 11,000 duros en la Administracion municipal de Güeñes.

«El Eco Nacional» dice que el vapor Colon ha sido vendido, sin las condiciones de subasta, siendo adjudicado por 41.054 pesetas, casi la mitad del precio primitivo.

Si los conservadores gobiernan muchos meses, nos quedará en cambio el consuelo, de volver á 1880, en cuya época el pais era un campo fértil en irregularidades de toda clase.

—

Pasageros llegados hoy á bordo del vapor correo *Puerto Mahon*, fondeado las 11 de la mañana.

DE BARCELONA

D. Miguel Llopis, Cárlos Seguí y esposa, Nicolasa Pascual, Catalina Vinent, María Conforto, y dos mas, Cárlos Femenias, Antonio Victory y hermano, Francisco Carrió y tres señoras, Isabel Prats y una niña, Bernardo Pons, Concepcion Medina, José Medina, Francisco Mercadal y esposa, Francisco Nunter, Lorenzo Navarro, Magdalena Isabel, Francisco Lozada, Juan Amorós, Catalina Sintes, María Camps, Magin Marqués, Antonio Pons y esposa, Mariano Caballer, Antonio Coll, María Anglada, un soldado, Andrés Triay, Juana Mayans y su hijo, José Menendez, Antonio Santasusana, Antonio Bosch.—Total 42.

—

BOLSA DE MADRID

23 de Julio.

4 por 100 Interior perpétuo	58'450
4 por 100 amortizable	72'750
Billetes hipotecarios de Cuba	87'250

—

BOLSA DE BARCELONA

23 de Julio.

4 por 100 Interior	58'450
4 por 100 exterior	58'250
4 por 100 amortizable	72'400
Billetes hipotecarios de Cuba	87'870
Banco Hispano Colonial	48'120
Crédito Mercantil	48'000
Banco de Cataluña	19'000
Acciones ferrocarril Francia	57'000
Id. Norte	110'000
Id. Orense	25'620
Obligaciones Francia	60'000
Id. Orense	46'250

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon.

Ferrerías 16 de Julio.

Muy Sr. mio y respetable amigo: Cumple á mi objeto dar á V. noticias de esta poblacion y distrito municipal.

Entre ellas la primera será la de los consumos para el presente año económico que segun todas las probabilidades se adjudicarán como en los años anteriores, al Sr. Hernandez, arrendatario de los de esa ciudad.

Con la buena gestion administrativa de ese impuesto en Ferrerías de que le he hablado á V. en otra ocasion, se han cubierto hasta el dia las atenciones más perentorias de la municipalidad. Por administracion directa del Ayuntamiento en fecha no muy lejana, quedaron defraudadas las esperanzas por arrojar los ingresos calculados un resultado inferior á los de los demas años.

Con todo Sr. Director, como en las demás partes se agrava paulatinamente la situacion financiera de este pueblo á causa de la contínua imposicion de obligaciones sobre el presupuesto, en términos que para el presente ejercicio preséntase en ciernes un déficit, que aunque no considerable, determina las exacciones la situacion un tanto mas apurada del Ayuntamiento, que habrá, bien á su pesar, de imponerlo.

Yo, que sin lisonja, soy el primero en reconocer la probidad y la honradez de este pueblo, no puedo menos de deplorar las exigencias que determinan este nuevo estado de cosas, y la situacion un tanto más precaria del Ayuntamiento para atender á las exigencias de la Superioridad.

Seré breve sobre el particulor, apuntando solo á grandes rasgos los nuevos cargos: son estos, entre otros, el aumento de sueldos y nivelacion del de las maestras con los maestros y el material de escuelas respectivo, una consignacion que no bajará de cuarenta duros para el farmacéutico titular que va á establecerse en el vecino pueblo de Mercadal y otro crédito de treinta ó cuarenta duros para el veterinario é inspector de carnes, tambien residente en Mercadal. En suma el déficit que se presenta es de unos 200 duros. La Junta de asociados, haciendo justicia á los deseos y buenos propósitos del Ayuntamiento, y en cuenta las imposiciones de la Superioridad aprobó la idea de un reparto entre este vecindario.

En nuestro concepto hubiera sido mejor nombrar un farmacéutico con residencia fija en este pueblo, aunque ello habiese obligado á estos vecinos á mayor sacrificio pecuniario, pues no es lo mismo poderse proveer de los medicamentos necesarios sin tener que salir de aquí, que tener que pasar á Mercadal distante 7 kilómetros, para tal objeto.

No cayó en saco roto una idea vertida ha pocos dias proponiendo, quizás al principal factor de este Ayuntamiento, la colocacion de un reloj mecánico sobre la torre de la iglesia, que se está construyendo: esto para el servicio público. Solo que la presencia de los nuevos gastos y déficit inminente créese que distraerá de este laudable pensamiento. Si se pusieran de acuerdo el Ayuntamiento y la autoridad eclesiástica, fuera seguramente menos oneroso y cosa facilísima y hacedera.

Sigue la Alcaldía, la Junta de Sanidad y el Ayuntamiento desplegando rigor y autoridad más de lo que alguien hubiera podido pensar, habiendo pero, hasta ahora dejado de tomar una medida séria, necesaria, legal y urgente.

Seguimos sin cartero, y el que dimitió reside en Ciudadela, esperando, el consabido licenciado del ejército todos los dias la vacante anunciada en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Y finalmente con decirle que la patata se vende á subido precio á varios mercaderes de los pueblos que acuden á este punto para trasportarla despues á Mahon, y hacer su ganancia, y con decirle que el trigo de esta cosecha está en Ferrerías á 19 pesetas la cuartera, habré hecho punto final.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 23

De Siracusa vap. inglés «Fairway» cap. Mr. Cosmin con 19 trip. y carbon, el que salió al poco rato.

De Niza laud «Pepito» pat. Joaquin Bonet con 6 trip. y lastre.

De Marsella vapor francés «Junon» cap. Mr. Dugloy con 27 trip. y lastre.

De Niza gol. francesa «Plomi», cap. Mr. Difreno con 5 trip. y lastre.

De Pollensa laud «Leonor» pat. Rafael Covas, con 4 trip. 1 pas., efectos y carbon.

Buques despachados

Dia 24

Para Albuñol laud «Capricho» patron José Carmona, con 8 trip. y lastre.

Para Valencia laud. «Nuevo Viñet» pat. Sebastian de San Pedro, con 7 trip. y lastre.

Para Valencia laud «Jóven Filomena» pat. Vicente Rams, con 7 trip. y lastre.

Para Soller laud «La Piedad» pat. Juan B. Giner, con 6 trip. y lastre.

Para Soller laud «Union» pat. Damian Vicens con 7 trip. y lastre.

Para Aguilas bal. «Juanito» patron Pedro J. Andreu, con 7 trip y esparto.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 24, 10-45 m.

Mahon 24, 01-11 t.

Ignórase el número de víctimas habidas, con motivo de la catástrofe ocurrida entre el vapor-correo «Gijon» y el inglés «Luxhan». Ignórase tambien el paradero de dos botes que ocuparon algunos náufragos para salvarse.

Administracion: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta: calle Nueva, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

Agricultura

Concedida á este Ayuntamiento por la Direccion general de Agricultura una plaza gratuita de alumno interno para Capataz agrícola en el Instituto de Alfonso XII, se anuncia al público á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes escritas de puño propio á esta Corporacion municipal en el término de quince dias, á contar desde hoy, para que pueda adjudicarse la referida plaza al que mayores méritos reuna.

Los aspirantes deberan acreditar que saben leer y escribir correctamente y que conocen las operaciones fundamentales de la Aritmética.

Tambien acreditarán que son de complexion sana y robusta, mayores de 16 años sin pasar de 25 y ser de buena vida y costumbres.

El agraciado percibirá de esta Corporacion una gratificacion anual de 250 pesetas para gastos de viaje y entretenimiento de ropa durante su permanencia en el establecimiento.

El agraciado quedará obligado á residir cinco años consecutivos en la isla de Menorca despues de terminada la carrera de capataz agrícola.

Mahon 24 Julio 1884.—El Alcalde Presidente.—J. J. Rodriguez.

Alcaldía de Mahon

El dia 29 del corriente á las doce de su mañana, se procederá en estas Casas Consistoriales á designar por medio de sorteo entre los contribuyentes de este distrito repartidos en secciones, los vocales que en union de éste Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año económico de 1884-85 segun dispone la Ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 24 Julio de 1884.—J. J. Rodriguez.

Alcaldía de Villacárlos

La festividad de San Jaime patron de esta Villa se celebrará los dias 24 y 25 del actual con cabalgata, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una.

Las carreras empezarán á las cinco de la tarde del referido dia 25 debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar premio será requisito indispensable que á lo ménos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la misma forma que los años anteriores saliendo al propio tiempo las caballerías y dando el *sús* el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el *sús* paradas colocándose en este caso frente á la Presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente *tancar*) no tendrán obcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

En Villacárlos 21 de Julio de 1884.—El Alcalde, Juan Ludevid.

Casino del Consey

Queda convocada Junta General, para el Domingo próximo 27 del que cursa y á las once de su mañana al objeto de elegir Tesorero y Vice-Secretario.

Mahon 20 Julio 1884.—El Secretario, M. Terres.

**

Sociedad Filantrópica

Convoca igualmente Junta General estraordinaria para el propio Domingo á las once y media de su mañana, para el nombramiento de médico de la Sociedad y eleccion de Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales.

Mahon 20 Julio 1884.—El Secretario, J. Danús.

Verdadera liquidacion

Paseo de la Miranda, 3, tda.

Cesando en su industria el dueño de dicho establecimiento, desde esta fecha espenderá todas sus existencias con notable rebaja; vendiéndose igualmente los armarios, mostradores y demás enseres de la tienda.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del *Antivenéreo del Doctor Casasa*, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demas afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

PINTURAS DE ALBAYALDE

DE LA FÁBRICA DE MR. HUBBUCK'S DE LÓNDRES

molidas con máquina de vapor

Habiendo recibido estos dias una fuerte remesa de blancos de plomo y zinc y atendida á la rebaja que su fabricante nos ha hecho en todas ellas, nos es permitido cotizarlos desde hoy, 1.° de junio, á los precios siguientes:

VENTA AL POR MAYOR

	Peso neto Libras	Reales	Sale á cénts l.ª
1 barril blanco de plomo, albayalde puro, marca Genuine,	127	205	16
1 = = = = = Best . . .	127	190	15
1 = = = = = de 1.ª. . .	127	178	14
1 = = = mezclado = de 2.ª. . .	127	165	13
1 = = de zinc puro = Genuine .	127	241	19
1 = = = = Best . . .	127	216	17
1 lata verde cardenillo puro	29	128	44
1 cuñete de aceite linaza crudo	50	110	22
1 = = = cocido	50	120	24

VENTA AL POR MENOR

Blanco de plomo, albayalde puro marca Genuine	á	20 cénts. la libra.
= = = = = Best	á	18 = =
= = = = = de 1.ª.	á	16 = =
= = = mezclado = de 2.ª.	á	15 = =
Blanco de zinc puro = Genuine	á	22 = =
= = = = Best	á	20 = =
Verde cardenillo puro	á	48 = =
= = mezclado con blanco.	á	27 = =
Aplomado de 1.ª	á	16 = =
= de 2.ª	á	15 = =
Negro humo superior en polvo en paquetes de 4 onzas.	á	18 = =
= = = en pasta.	á	20 = =
= = = = ...	á	16 = =
Aceite linaza crudo	á	23 = =
= = cocido	á	25 = =

Nota. A pesar de los reducidos precios que anunciamos continuaremos abonando el 5 por 100 de comision á los que nos favorezcan con sus pedidos, bien sean al por mayor como al por menor, y aseguramos que las pinturas y aceites que espendemos son de primera calidad. Las fachadas de la Vicaría de la Parroquia de Sta. María y la casa de D. Juan Pons y Soler y otras muchas de dentro y fuera la poblacion, están pintadas con nuestro Verde cardenillo que garantizamos, sin temor de que se nos contradiga es el verdadero y legítimo *Vert d' aram* tan conocido en esta ciudad.

Depósitos en **Mahon**, Castillo 25 y en el almacen de D. Pedro Antonio Rabasa. En **Villacárlos** en casa de D. Juan Quevedo. En **Alayor** en la de D. Juan Pons Mascaró y en **Ciudadela** en la de D. Lorenzo Llorens.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclado con limon ó naranja azucarada.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, perfectamente embotelladas y que se beben en todo tiempo, en todas las buenas farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Cosm-aceti de Vilar Parera

Este vinagrillo compuesto de sustancias vegetales é inofensivas, suple con grandes ventajas á todas las aguas y vinagrillos usados en el dia. Quita las pecas de la cara y manos, suaviza la piel, hermosea el cutis y hace desaparecer del mismo toda clase de granos y erupciones.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Habiendo acordado la junta general de accionistas en sesion de 19 del corriente la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el dia 22 del actual hasta el 29 del mismo inclusive de nueve á una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá número 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon número 4. Mahon 21 Julio de 1884.—El Director J. Martorell y Caules.

Banco de Mahon

Acordado en la Junta general ordinaria celebrada ayer, el reparto de un dividendo de 7 pesetas por accion, equivalente al 5'60 por 100 del capital desembolsado por los beneficios obtenidos durante el ejercicio finido en 30 de Junio último, pueden los señores accionistas hacerlo efectivo desde luego mediante la presentacion del cupon n.° 2 de las acciones en las oficinas de la sociedad, en las cuales se les facilitará las correspondientes facturas.—Mahon 21 Julio 1884.—El Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

En la calle de Gracia n.° 1

se vende aguardiente de Santa María, primera clase á 22 céntimos libra y á 4 reales vellon y medio litro. Idem de segunda clase á 18 céntimos libra y á 36 céntimos litro. Idem de tercera á 14 céntimos libra.

Vino blanco á 15 reales vellon cuarter.

Almoneda de muebles

La habrá en la Esplanada n.° 7 hasta el día último del mes. Pueden verse diariamente de dos á cinco de la tarde.

A LOS QUE DESEEN VERANEAR

Buena ocasion

Casas en Villacárlos

PARA VENDER

Dos en la calle de San Pedro números 81 y 83, inmediatas á la Miranda de Calafons, con vistas á la entrada del puerto, y otra casa en la calle Mayor n.° 36.

Para informes dirigirse al interesado, V. F. Morillo, Calle Mayor, n.° 36, Villacárlos.

Para alquilar

Casa calle San Roque, 13.
Informarán Nueva, 23.

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curacion radical con el régimen Americano TOMPSON.—Precio **40** reales.—Fácil medicacion, con unos resultados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad.**—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la segunda friccion.—Está recomendado por todas las Academias Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104, pral.; Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

AGUAS *carbónicas y gaseosas medicinales y de recreo, preparadas por Vilar Parera.*

VENDE *botiquines homeopáticos* y renueva los medicamentos el farmacéutico Vilar Parera.

JARABES *medicinales y de recreo preparados por Vilar Parera.*

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.